



U n i v e r s i d a d
D i s t r i t a l



ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS

PERSONERIA JURIDICA No. 0623 DE MAYO 4 DE 1966 DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

Bogotá, D.C. 23 de julio de 2025

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Atención:

GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ

Rector

Asunto: DERECHO DE PETICIÓN – Solicitud de información frente a los pagos pendientes y próximos de los docentes VINES (PAGO DEL RETROACTIVO, PAGO DE LA LIQUIDACIÓN y PAGO DEL MES DE JULIO) e igualmente la justificación en la tirilla de pago de los mismo.

Señor rector,

Reciba un cordial saludo de la Junta directiva de ASPU –UDFJC.

En razón a que el tema de esta petición obedece al **DECRETO 618 DE 2025** “*Por el cual se dictan disposiciones en materia salarial y prestacional para los empleados públicos docentes y administrativos de las Universidades Estatales u Oficiales*” en el **ARTICULO 9 Vigencia y Derogatoria** “*El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación, deroga el Decreto 308 de 2024 y surte efectos fiscales a partir del 1° de enero de 2025*”, con la presente solicitamos se proceda en derecho, se nos informe las fecha de pago, se produzcan los pagos correspondientes y se detalle en el desprendible de pago la descripción de los mismos de acuerdo con los siguientes

ASPU – UD. Av. Cra. 28 No. 34-20 (ó alternativamente, carrera 24 No 34 37)

Primer Piso, Sede Publicaciones, Bogotá D.C.

Correo Electrónico: aspuud@udistrital.edu.co



U n i v e r s i d a d
D i s t r i t a l



ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS

PERSONERIA JURIDICA No. 0623 DE MAYO 4 DE 1966 DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

HECHOS

PRIMERO: Que el presidente de la república firmó el **DECRETO 618 DE 2025** a los 03 días del mes de junio del año 2025 el **DECRETO 618 DE 2025**.

SEGUNDO: Que mediante correo a la VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, JOHN ALEXANDER MENDOZA, VINCULACION ESPECIAL RECURSOS HUMANOS, OFICINA DE TALENTO HUMANO y DECANATURA FACULTAD TECNOLÓGICA, del día martes 8 de julio del presente año, docentes VINES notificaron por DERECHO DE PETICIÓN solicitud de una respuesta clara y precisa sobre ¿cuándo está previsto el pago del retroactivo, correspondiente al reajuste de nuestro contrato de vinculación especial hora cátedra, de la vigencia 2025-1?, resaltando la preocupación frente al hecho que los contratos de los profesores de vinculación especial del semestre 2025-1 terminan (o vencen) el 12 de julio de 2025, y sólo queda pendiente el pago de las prestaciones finales de dichos contratos. Entendiendo que se debe hacer el pago de ese reajuste (retroactivo) antes de la finalización del contrato vigente, correspondiente al semestre 2025-1.

TERCERO. Que el pago correspondiente al retroactivo fue pagado el 11 de julio del presente año a los profesores de planta.

CUARTO. Que la solicitud realizada en el ítem **SEGUNDO**, ha sido reitera el 16, 18 y 22 de julio del presente año, con copia a UNIDAD DE QUEJAS RECLAMOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO, RECTORÍA y OFICINA ASESORA JURÍDICA, sin tener alguna respuesta de parte de la administración de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

QUINTO: Que el miembro de la Junta Directiva de ASPU-UDFJC, el profesor RICARDO ALBERTO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ se acercó a la oficina de la Rectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas el día lunes, 21 de julio del presente año, solicitando información sobre el pago del retroactivo para los profesores VINES, donde se le informo que desde la oficina de talento humano liderada por la Jefe **ANDREA CAROLINA HOSPITAL GORDILLO**, se solicitó la información y/o el trámite correspondiente a las decanaturas (**SANTIAGO NIÑO MORALES**, Decano Facultad de Artes ASAB; **WILSON JAIRO PINZÓN CASALLAS**, Decano Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales; **ESPERANZA**

ASPU – UD. Av. Cra. 28 No. 34-20 (ó alternativamente, carrera 24 No 34 37)

Primer Piso, Sede Publicaciones, Bogotá D.C.

Correo Electrónico: aspuud@udistrital.edu.co



U n i v e r s i d a d
D i s t r i t a l



ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS

PERSONERIA JURIDICA No. 0623 DE MAYO 4 DE 1966 DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

DEL PILAR INFANTE LUNA, Decana Facultad de Ciencias y Educación; **WILMAR DARÍO FERNÁNDEZ GÓMEZ**, Decano Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales; **HENRY MONTAÑA QUINTERO**, Decano Facultad Tecnológica; **JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ MOLANO**, Decana Facultad de Ingeniería), siendo los ordenadores del gasto, sin haber obtenido alguna respuesta.

PETICIÓN

Como resultado de lo anterior solicitamos la Junta Directiva ASPU-UDFJC en representación de sus afiliados solicitamos:

- La fecha en que se le realizará el pago del retroactivo del año en curso a los docentes VINES, teniendo en cuenta, que existentes profesores que terminaron su vinculo laboral con la Universidad Distrital el 12 de Julio del presente año.
- Reclamando el sentido a la igualdad, el pago de los intereses causados desde la fecha en que se realizo el respectivo pago del retroactivo a los docentes de planta, el 11 de julio del presente año, a la fecha en que se realice el correspondiente pago a los docentes VINES.
- La fecha en que se realizará el pago del mes de junio y/o de la liquidación para los docentes VINES que se les finalizó su vinculación con la Universidad Distrital.
- La fecha en la cual se proyecta el pago del mes de JULIO para los docentes VINES que continúan su vinculación con la Universidad Distrital.
- La descripción y/o especificaciones del desprendible de pago, para que el docente pueda validar los pagos correspondientes a salarios, prestaciones sociales y el retroactivo del año en curso.

Agradecemos su gestión y su pronta respuesta,

ASPU – UD. Av. Cra. 28 No. 34-20 (ó alternativamente, carrera 24 No 34 37)

Primer Piso, Sede Publicaciones, Bogotá D.C.

Correo Electrónico: aspuud@udistrital.edu.co



U n i v e r s i d a d
D i s t r i t a l



ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS

PERSONERIA JURIDICA No. 0623 DE MAYO 4 DE 1966 DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

Cordialmente,

Marisol Camacho Velandia
Presidente ASPU – UDFJC

Ricardo Alberto Sánchez Fernández
Secretario ASPU – UDFJC

JUNTA DIRECTIVA ASPU-UDFJC
ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Con copia a:

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

CONSEJO ACADÉMICO

SANTIAGO NIÑO MORALES

Decano Facultad de Artes ASAB

WILSON JAIRO PINZÓN CASALLAS

Decano Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales

ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA

Decana Facultad de Ciencias y Educación

WILMAR DARÍO FERNÁNDEZ GÓMEZ

Decano Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales

HENRY MONTAÑA QUINTERO

Decano Facultad Tecnológica

JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ MOLANO

Decana Facultad de Ingeniería

ASPU – UD. Av. Cra. 28 No. 34-20 (ó alternativamente, carrera 24 No 34 37)

Primer Piso, Sede Publicaciones, Bogotá D.C.

Correo Electrónico: aspuud@udistrital.edu.co



U n i v e r s i d a d
D i s t r i t a l



ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESORES UNIVERSITARIOS

PERSONERIA JURIDICA No. 0623 DE MAYO 4 DE 1966 DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

ANDREA CAROLINA HOSPITAL GORDILLO

Oficina de Talento Humano

JOSÉ MANUEL FLÓREZ PÉREZ

Representante de los Profesores ante el CSU

ROBINSON PACHECO GARCÍA

Representante de los Profesores ante el CA

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

ASPU – UD. Av. Cra. 28 No. 34-20 (ó alternativamente, carrera 24 No 34 37)

Primer Piso, Sede Publicaciones, Bogotá D.C.

Correo Electrónico: aspuud@udistrital.edu.co